

Pensamos que alojar, sostener y educar a las infancias y adolescencias actuales hoy, representa un gran desafío. Dar respuesta desde el sistema educativo implica repensarnos desde una mirada integral generando condiciones para que se produzca el hecho educativo. Trazar redes en forma articulada con todos los equipos de apoyo del sistema educativo, que sostengan y acompañen a toda la comunidad educativa.

Realizar un abordaje en el cual las emociones se consideren factibles de ser educables, regulables, es pensarlas como conductas que se encuentran en el plano de lo consciente, voluntario e individual. Es de alguna manera reducir no solo la conceptualización de la conformación subjetiva sino también de los abordajes a menas variaciones coyunturales sin profundizar en la complejidad de intervenciones necesarias para que el cambio no se transforme en una mera reformulación de formas. Desde un marco más abarcativo y profundo tomando como constructos teóricos el constructivismo y el psicoanálisis, las emociones forman parte de la subjetividad del ser humano, la cual se construye a lo largo de toda la vida, entre el consciente y el inconsciente, producto del entramado con otros, y las experiencias vividas a lo largo del todo el proceso y construcción de identidad. Por tal motivo, aprender a comportarnos, regular determinadas conductas, intentar disciplinarlas, adiestrarlas, no posibilitará, la deconstrucción, el desanudamiento de ciertos padecimientos de índole subjetivo. Lo que de alguna manera atenta no solo contra un posicionamiento político pedagógico e ideológico en términos académicos sino contra lo establecido en la propia ley de Salud mental (26.657) en su artículo 3 define la salud mental como «un proceso determinado por componentes históricos, socioeconómicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona». En lugar de centrarse en aspectos meramente individuales y patológicos, se asume que se trata de una construcción singular y colectiva, en cuanto somos personas únicas, irrepetibles y diversas, que, además, portamos marcas comunes, propias de la época en que vivimos.

El incremento potencial de niñez con CUD se incrementó en casi un 400% lo que nos remite a políticas de mercado que profundizan la patologización de las infancias. Esto pone el foco en lo individual así como en la exigencia hacia las familias sobre la atención de las “patologías” que sus hijos presenten.

Es imperiosa la necesidad de acompañamientos y estrategias pedagógicas más precisas y ajustadas hacia el interior del sistema educativo. En tal sentido ampliar la POF docente, en las escuelas de nivel, en los equipos de apoyo y en la educación especial es fundamental para acompañar las trayectorias escolares actuales. Enmarcados en la Ley ESI y la Ley de Convivencia, trabajar la singularidad cómo parte de la grupalidad.

La perspectiva de la ESI y sus ejes de entrada son el marco posible para profundizar intervenciones y modos de abordaje. La conflictividad en las escuelas, en cuanto a la presentación de las nuevas infancias, y adolescencias abordadas desde la convivencia escolar y las dificultades psico socioeconómicas observables en toda la comunidad educativa, es la intervención a profundizar.

Intervenciones institucionales colectivas que fortalezcan el lazo social, en la diversidad, el respeto con una mirada integral, amorosa, inclusiva.